

**ACTA NUMERO 2.231 - REUNIÓN DE DIRECTORIO:** En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a doce de marzo de dos mil catorce, se reúnen en la sede de la entidad – Bv. Oroño 1542 – los señores directores del Colegio de Abogados, doctores Araceli Margarita Díaz, Gustavo Marcelo Nadalini, Martín Eduardo Alejandro Vergara, Aníbal Diego Porri, Horacio Luján Rivarola, Jeremías Martín, María Rosa Galardi, Carlos Gustavo Ensinck, Virginia Dagotto, Juan Manuel Scarabaggio, Ignacio Martín Del Vecchio, Ricardo Hugo Brunet, Juan Manuel Costantini y Lucas Galdeano. . Asimismo, se encuentra presente la Delegada de San Lorenzo, Dra. Geraldina Gaztelumendi. A las trece horas, la señora presidenta declara abierta la sesión a fin de considerar el siguiente orden del día:

**Acta anterior:** Por secretaría se da lectura de la Reunión del Directorio de fecha 26 de febrero de 2014. La que puesta a consideración se aprueba por unanimidad y se procede a su firma. -----

A continuación, y antes de continuar con los restantes temas del orden del día, el Vocal Dr. Ricardo Brunet dice que quiere leer una declaración que suscriben los restantes miembros de la representación minoritaria y, aceptado por todos los presentes, lee lo siguiente: *“Previa convocatoria a todos los Directores en declaraciones públicas del Directorio del Colegio de Abogados y previa convocatoria pluralista para participar de reuniones y actividades relevantes para el quehacer gremial. Los Dres. Ricardo Brunet, Juan Manuel Costantini, Lucas Galdeano e Ignacio Del Vecchio manifiestan su disconformidad en relación a la metodología observada por los señores Directores representantes del oficialismo en cuanto han efectuado públicas declaraciones de temas de diversa índole, en "representación del Directorio", así como también celebrado acuerdos con instituciones u organismos privados y/ públicos sin siquiera informar y convocar previamente al resto de los directores que representan a la minoría. /// Igual temperamento es dable observar al convocarse a reuniones para abordar importantes temas del quehacer gremial, tal como los recientemente planteados por abogados penalistas en orden a perjuicios para la profesión, conforme nos hemos anoticiado por los medios de comunicación y no por nuestros pares del Directorio. /// Que estatutariamente el Directorio se integra con la TOTALIDAD de los vocales, sin distinguir entre mayorías y minorías para fijar las públicas posturas o declaraciones del Colegio ante temas de importancia para la actividad abogadil, las que sin lugar a dudas serán más representativas y enriquecidas mediante la participación pluralista de todos los sectores que conforman el Directorio y representan al colectivo de los profesionales del derecho. /// En función de lo expuesto, dejamos planteado el rechazo a esta metodología y exhortamos a los pares oficialistas a cambiarla, rigiéndose por el Estatuto, convocando pluralmente a la totalidad de los señores*

*directores a participar de las públicas declaraciones y/o actividades instituciones y/o reuniones donde se aborden o debatan temas de relevante interés para la vida gremial de los colegas". -----*

Concluida la lectura, se aclara por Presidencia que nunca se han firmado acuerdos sin previa aprobación, o lectura y consenso entro todos los directores. Que los únicos acuerdos que se han suscripto han sido con el Servicio Público de la Defensa Penal denominado Núcleo de Coincidencias, que se trata de un convenio marco para considerar, en su momento, otros acuerdos especiales y otro con la Facultad de Derecho de la UNR, sobre el otorgamiento de becas de posgrado. Que en ambos casos los textos se han leído en reunión de Directorio, como consta en las respectivas actas, y se han aprobado por unanimidad. Al respecto, el Dr. Ricardo Brunet aclara que se refiere, como ejemplo a la nota a la corte por el tema de la refrigeración de Tribunales. Aclara que está de acuerdo con la misma pero que fue realizada inconsultamente. Refiere asimismo acerca del Núcleo de coincidencias suscripto con el Dr. Franceschetti. Por Presidencia se vuelve a aclarar que fue leído íntegramente y que, les recuerda que junto a este documento había un proyecto de convenio referido a la implementación del art. 32 de la Ley 13.014, que aún no ha sido puesto a consideración. Seguidamente el Dr. Brunet se refiere a la reunión mantenida con el Fuero Penal el viernes ppdo. A la cual parte del Directorio (la minoría), no fue convocada. Informa al respecto el Secretario que dicha reunión se concretó porque los abogados del fuero penal que se hicieron presentes el día 6 de marzo querían reunirse con la Presidenta. Por tanto no fue una convocatoria oficial sino una simple invitación a la Presidencia. Que los miembros del Directorio que estaban presentes la acompañaron. Agrega el Tesorero, Dr. Aníbal Porri, que él mismo estuvo, sólo unos momentos, puesto que había venido a firmar unos cheques. Que cuando lo hizo, se enteró y pasó un momento estando la reunión comenzada y después de unos minutos se retiró. Aclara el Dr. Costantini que solicita a los Directores no emitir opiniones sobre temas relacionados al Directorio sin haber informado previamente al mismo. Por Presidencia se informa acerca que de lo tratado en la reunión informativa con los profesionales del ámbito penal emitió un informe porque cree que todos los colegas deben estar en conocimiento y que no necesita autorización del Directorio para emitir ese tipo de información. Aclara el Dr. Nadalini que sería importante recordar la distinción entre Declaración y Comunicado, ya que la voz “declaración” alude a una presentación de principios, a asumir una postura, en cambio la voz “comunicado” implica un relato de hechos acaecidos, que es lo que él entiende se hizo con la Comunicación a todos los colegiados acerca de los acontecimientos suscitados con un grupo de abogados penalistas el día jueves y la posterior reunión del día viernes. Le recuerda el Dr. Horacio Rivarola al Dr. Costantini cuando emitió opinión por medio de la radio sobre la situación de una abogada colegiada, en la

ciudad de Reconquista, y siendo miembro del Directorio, no pidió autorización para ello ni se había informado sobre lo que ya estaba hecho. Que habló como si no fuera miembro del Directorio. Cerrado este tema, se continúa con el orden del día. -----

**Designación de abogado de FACA.** Se designa al doctor Facundo Orqueida para que concurra a la reunión del próximo viernes. Asimismo se designa a los Dres. Facundo Orqueida y Sebastián D. Aserrad como Delegados titulares y al Dr. Lisandro Granados como delegado suplente a FACA. Se envían designaciones. -----

**Comisiones, designaciones.** Se proponen, por Secretaría, las designaciones que a continuación se detallan con el resultado que igualmente se agrega: Comisión de Seguimiento de la Reforma Constitucional, se propone al Dr. Fernando Viñals. Se aprueba por unanimidad. /// Comisión de Asuntos Tribunalicios, se propone al Dr. Mario González Rais como presidente y al Dr. Agustín Borgatello, como vicepresidente. Se aprueba por unanimidad. /// Comisión de Seguimiento de Reformas Legislativas, se propone al Dr. Eugenio Malaponte. Se aprueba por unanimidad. -----

En este estado la Dra. Gaztelumendi, Delegada de San Lorenzo, plantea la necesidad del urgente nombramiento de un delegado de Asuntos Tribunalicios de San Lorenzo proponiendo a los Dres. Cairo, Amormino y Mariela Reyes. Los Dres. Costantini, Galeano y Brunet proponen tratar ahora el tema ya que la Delegada se encuentra presente y para dejar resuelta la designación. La Presidente y el Secretario solicitan que se trate en forma conjunta con las designaciones de las cuatro delegaciones. -----

**Comisiones especiales – Creación.** Creación de una Mesa de Trabajo para el estudio de la articulación del nuevo sistema procesal penal. Por Presidencia se informa sobre las necesidades inmediatas planteadas por los profesionales del fuero penal. Se propone a los Dres. Jorge Funes, Mario Ducler y Alicia Torres, en un grupo susceptible de ser ampliado para que todos tengan oportunidad de dar su opinión. Se aprueba por unanimidad. -----

**Creación de un Observatorio de la puesta en marcha del nuevo sistema Penal.** Se señala por Presidencia que dicho observatorio se crearía por inquietud del Dr. Raúl Superti, quien ha hecho una presentación al respecto. Aclara la Presidenta que, al respecto, será muy interesante contar con todos los datos que vayan extrayéndose del funcionamiento del nuevo sistema, cantidad de causas que ingresan, número de audiencias, cumplimiento de los plazos que se establecen, etc. Se aprueba por unanimidad. -----

**Creación de una Comisión para reformas a normas y procesos del Tribunal de Ética.** En el convencimiento de que es imprescindible concretar la formación de una comisión que se ocupe de establecer las modificaciones y reformas que requiere el Tribunal de Ética, tal como se concluyó en la

reunión anterior de este Directorio, se concreta la creación y se designa como integrantes a los Dres. Eduardo Scolara, Héctor Superti, Adriana Taller y Maximiliano Toricelli, todos ellos con el asesoramiento de la Dra. Sonia Bellotti de Podestá. Esta Comisión deberá consultar a los actuales jueces y/o los anteriores a los fines de una mayor información. También recibirá del Directorio los proyectos anteriores de modificación. Se aprueba por unanimidad. -----

**Institutos – Designaciones - Reorganización.** En primer término la Presidenta expresa que todos aquellos presidentes de Institutos cuyo mandato está vigente para el año en curso, seguirán en sus funciones respetando la institucionalidad. Respecto a los restantes, el Secretario propone: Instituto de Bioética se fusiona con el de Derecho de la Salud. El Dr. Del Vecchio no está de acuerdo con la fusión de ambos institutos, fundamentado que son temas diferentes. Adhiere la minoría. /// Ciencias Penales “Dr. Elio J. Covicchi”: se propone a la Dra. Bibiana Teresa Alonso. El Vocal Costantini dice que debería darse continuidad a quienes estaban hasta ahora y adelanta su voto negativo. A lo mismo el Dr. Del Vecchio adhiere a lo expuesto por el Dr. Costantini alegando que por respeto al trabajo desarrollado debería mantenerse a los colegas que trabajaban y cuyo período ha vencido. Los doctores Brunet y Galdeano adhieren a esta posición. Se aprueba por 10 votos a favor y cuatro en contra de los doctores Brunet, Del Vecchio, Galdeano y Costantini. /// Instituto de Derecho Administrativo: se propone a la Dra. Raquel Alianak. El Vocal Brunet se abstiene el resto aprueba la designación. /// Instituto de Derecho Civil: se propone al Dr. Carlos Alfredo Hernández. Se aprueba por unanimidad./// Instituto de Derecho Concursal: se propone al Dr. Ricardo Ruiz. Se aprueba por unanimidad. /// Instituto de Derecho de Familia: se propone a la Dra. Adriana J. Girardi. El Vocal Galdeano plantea su duda a que el mandato del anterior presidente esté vencido. Se le aclara por Presidencia que esa información ha sido provista por las Secretarías del Directorio que llevan un registro en donde figura la fecha del acta en la que se hizo la designación anterior y los años por los que dura el mandato. El Dr. Galdeano insiste con su duda y dice creer que se designó al anterior presidente. El vocal Costantini dice que, de todos modos, el instituto funcionaba correctamente. La Presidenta toma la palabra y dice que aunque no pensaba expresarlo quiere aclarar que el nombramiento de la Dra. Girardi es de estricta justicia puesto que, en su oportunidad, hace unos años, cuando era presidenta del instituto, concurrió al colegio a reservar el uso del salón y, en ese momento, la empleada que le atendió le dijo que ya no era más la presidenta del instituto, que otro había sido designado. Esto, sin ninguna nota, ni reunión ni consideración alguna. En el ínterin, habiéndose retirado el vocal Scarabaggio, trajo la constancia del acta que refiere a la designación del presidente anterior, mandato que está vencido tal como se había expresado al inicio. Se aprueba por unanimidad. ///

Instituto de Derecho Internacional Privado: se propone a la Dra. Andrea Alejandra Straziuso. Se aprueba por unanimidad. /// Instituto de Derecho Público y Ciencia Política: se propone al Dr. Benito Aphalo. Vota en contra el Vocal Del Vecchio, el Vocal Brunet se abstiene. Los restantes doce integrantes, votan a favor. Se aprueba. /// Instituto de Derecho Tributario y Aduanero: Aclara el Secretario que la Dra. Gabriela Tozzini era la presidenta del Instituto, su mandato no había vencido, no obstante, presentó su renuncia para dejar en libertad a las nuevas autoridades. Se la propone que continúe ocupando el cargo. Se aprueba por unanimidad. /// Instituto de Ética y Formación Profesional: se propone al Dr. Miguel Ángel Ciuro Caldani y se aprueba por unanimidad. /// Instituto de Derecho de la Salud y Bioética: Se propone a la Dra. Laura Zanuzzi. Se aprueba por unanimidad. /// Instituto de Derecho Procesal Penal. Se propone la continuidad del Dr. Raúl Superti. Se aprueba por unanimidad. -----

**Notas ingresadas.** Presentación Trial Group SRL: Acusan recibo del dictamen elaborado por el Dr. Alberto Romano que les fuera remido en su oportunidad sobre la posibilidad de cambiar la sociedad concesionaria de la explotación del Bar de Tribunales. Comunican haber realizado las adecuaciones correspondientes. Se decide, por unanimidad, pasar la propuesta de los responsables del Bar a dictamen del Dr. Romano. -----

Con lo que no siendo para más, se da por finalizada la reunión siendo las dieciséis horas. -----